

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 5 DE MAYO DE 2020.**

**ACTA N° 6 /2020**

**Alcalde-Presidente:**

D. Ignacio Urquizu Sancho.

**Concejales presentes:**

D. Javier Baigorri Navarro.

D<sup>a</sup> Irene Quintana Moral.

D. Jorge Abril Aznar.

D<sup>a</sup> Angela Lara Garrido.

D<sup>a</sup> Susana Mene Pazos.

D. Ramón Panadés Andrés.

D<sup>a</sup> Anabel Fernández Romero.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D. Angel Espés Espallargas.

D<sup>a</sup> Noelia Lorén Vallés.

D<sup>a</sup> Berta Zapater Vera

D. Eduardo Orrios Senli

D<sup>a</sup> Beatriz Altaba Sanz.

D. Francisco José Lahoz Celma.

D<sup>a</sup> María Milián San Nicolás.

**Interventor:**

D. Francisco Javier Reyero Fernández

**Secretario.:**

D. Andrés Cucalón Arenal

En Alcañiz, a cinco de mayo de dos mil veinte, siendo las veinte horas se reúnen en sesión telemática los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- TOMA POSESIÓN CONCEJAL SR. ESTEVAN.-**

El Sr. Alcalde informa que habiéndose expedido credencial de nombramiento como Concejales del Ayuntamiento al Sr. Estevan y cumpliéndose los requisitos exigidos por la normativa procede dar posesión del cargo al nuevo Concejales.

A continuación por el Sr. Estevan se procede a presta juramento del cargo de Concejales de conformidad con la fórmula legalmente establecida.

Por el Sr. Alcalde se le hace entrega de la Banda e Insignia que lo distinguen como Concejales y seguidamente ocupa su lugar como miembro del Pleno.

Una vez tomada posesión y tras serle concedida la palabra expresa su recuerdo cariñoso para los fallecidos y familiares, vecinos y amigos, a los que cita así como a Manuel Ponz quien fue compañero de Corporación. Hace constar su agradecimiento y asume la responsabilidad que conlleva el cargo..

El Sr. Alcalde le da la bienvenida.

## **2.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-14.-**

Por el Sr. Secretario se da lectura al acuerdo de aprobación inicial señalando que no se han presentado reclamaciones al mismo.

El Sr. Baigorri explica que fue aprobado por unanimidad.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

1.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-14, promovido por Indelbuilding S.L. con el objetivo de de urbanizar y ceder los terrenos destinados a viales, aparcamientos y zonas verdes y redistribuir la edificabilidad en el ámbito de la citada unidad.

2.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Teruel y notificar personalmente a todos los interesados que figuren en el expediente con la indicación de los recursos que procedan.

## **3.- ESTUDIO DE DETALLE 4/2019. CONTESTACIÓN A LA ALEGACIÓN PRESENTADA DICTAMINADA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO DE 3 DE MARZO DE 2020.-**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo.

No produciéndose intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad

En consecuencia el Pleno acuerda :

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo y de conformidad con el mismo:

1.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle 4/2019, que tiene como objetivo el agrupar los solares sitos en Calle Santo Domingo 26, 28 y 30, por resultar un frente de fachada recayente a la Calle Santo Domingo de 23,26 metros, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de las Normas Urbanísticas del PGOU de Alcañiz, dando por contestada y resuelta la alegación presentada por D<sup>a</sup> Virginia Vidal Bordón, en el sentido arriba expuesto.

2.- Una vez aprobado definitivamente, se publicará anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Teruel, Tablón de Edictos y se notificará personalmente a todos los interesados.

#### **4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL LUTO OFICIAL POR FALLECIDOS COVID-19.-**

Por el Sr. Alcalde se informa que tras reunión de la Junta de Portavoces se ha acordado transformar la Moción presentada en una declaración institucional como Ayuntamiento. Agradece la iniciativa del Grupo Popular.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A fecha 28 de abril de 2020, según el informe "Actualización nº 89. Enfermedad por el coronavirus (COVID-19). 28.04.2020 (datos consolidados a las 21:00 horas del 27.04.20)" publicado en la web del Ministerio de Sanidad, 23.822 españoles habían fallecido por coronavirus.

Una trágica cifra que podría ser mayor puesto que diferentes CC.AA. han puesto de manifiesto que muchas otras personas han fallecido con síntomas compatibles con los provocados por el virus.

Al margen de la necesaria depuración y actualización de cifras que debe realizar el mando único, el gobierno de España, estos casi 24.000 españoles suponen la mayor cifra de fallecidos en nuestro país por una emergencia sanitaria en toda la democracia.

A la tragedia de las familias por la pérdida de un ser querido, se suma el dolor por no poder visitarles en los hospitales, velarles y darles su último "adiós" debido a las medidas de distanciamiento social decretadas para evitar la propagación de la COVID-19.

Ante esta grave crisis nacional, sin precedentes en nuestra historia reciente, España está de luto y las entidades locales, las más cercanas a los vecinos y familias que han experimentado la pérdida de un ser querido, no podemos permanecer al margen del dolor de tantos españoles y de los alcañizanos que lo han sufrido en primera persona.

Por todos estos motivos, el Ayuntamiento de Alcañiz ,

#### **ACUERDA**

“Declarar tres días de luto oficial en el municipio en señal de duelo y respeto hacia los alcañizanos fallecidos en el actual contexto de crisis sanitaria y por los 23.822 españoles en general, que han sido víctimas de la COVID-19”.

#### **4.BIS.- URGENCIA.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-**

Se propone la incorporación de un nuevo asunto en el Orden del día relativo a la convalidación por el Pleno de la Modificación nº 6/2020 adoptada por Resolución de Alcaldía.

No produciéndose intervenciones el Pleno por unanimidad acuerda: declarar la urgencia de la propuesta presentada al objeto de su debate y votación.

No produciéndose intervenciones en cuanto al fondo del asunto, se somete a votación adoptando por unanimidad el siguiente acuerdo:

“ Convalidar la Resolución de Alcaldía n° 747 de 29 de abril de 2020 por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos n° 6/2020 para aplicación del superávit presupuestario para financiación de gastos en servicios sociales y promoción social.”

#### **5.- RESOLUCIONES ALCALDIA MES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2020.-**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas en los meses de febrero, marzo y abril de 2020 y en particular de la Resolución número 644 de 1 de abril por la que se aprobó la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

La Sra. Zapater reitera su petición en la protección de los datos personales en la publicación de las Resoluciones.

El Pleno queda enterado.

#### **6.- RENDIMIENTO DE INFORMACIÓN AL PLENO SOBRE:**

- a) **Dación de cuenta Resolución de Alcaldía n° 644/2020 relativa a aprobación Liquidación Presupuesto 2019 y rendición de la misma al MINHAP a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales (OVEL)**
- b) **Dación de cuenta Informe anual de Intervención Municipal 77/2020 sobre Resoluciones contrarias a los reparos efectuados y resumen principales anomalías en ingresos relativas al ejercicio 2019 y rendición al Tribunal de Cuentas.**
- c) **Dación de cuenta de Informe de la Intervención Municipal 76/2020 en cumplimiento Art. 12 Ley 258/2013 sobre evaluación cumplimiento anual morosidad ejercicio 2019.**
- d) **Rendimiento de información al Pleno sobre ejecución presupuestaria, tesorería, estado y situación de la deuda, reglas fiscales, periodo medio de pago y reparos 1º trimestre 2020.**

Teniendo los miembros del Pleno los informes emitidos por Intervención el Sr. Interventor se resumen los datos que ofrece la liquidación quedando a disposición de los Sres. Concejales para cualquier aclaración sobre los mismos.

El Pleno queda enterado.

## **7.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.-**

Por el Sr. Alcalde se informa que las tareas fundamentales realizadas se han enfocado a hacer frente a esta crisis. La compara con las sufridas a principios siglo XX: años 30 y gripe española de 1918.

Las medidas que se han tomado son las relativas a desinfección, generación espacios de infraestructuras sanitarias, teletrabajo, colaboración con Guardia Civil y Policía Local para mantener el confinamiento.

Agradece la responsabilidad ciudadana.

Anuncia que pronto se iniciarán los trabajos de una planta fotovoltaica.

Se tramita una Modificación del PGOU para la instalación de la futura Residencia de Mayores.

Se esta ultimando la licitación del proyecto del vial del Cerro de Puipinos.

Los proyectos estratégicos se han seguido gestionando.

Reconoce que han contado con lealtad y apoyo de todos los grupos..Estas han sido las tareas relevantes del mes de abril.

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En turno de ruegos y preguntas se plantean los siguientes:

- El Sr. Orrios:

- Felicita al Sr. Estevan por su reincorporación.
- Pregunta si hay algún avance con el Escorredor de Mangón ante la CHE.
- Remanentes IFS Pista Azul, alegación o recurso?

El Sr. Alcalde contesta que con CHE se anuló la reunión prevista, no solo para esto, son más temas a tratar.

El Sr. Secretario informa sobre los hechos acaecidos en el procedimiento de licitación y de los escritos presentados como recurso de reposición por la empresa Globalia y por Mondo. Ya han sido contestados desestimándolos. La empresa Globalia solicita ahora indemnización que se está a punto de contestar.

El Sr. Alcalde informa que era una obra urgente.

- La Sra. Altaba: Ruega al Equipo de Gobierno que tras la apertura de establecimientos el Ayuntamiento dote de mascarillas a los vecinos. Pide su colaboración para el reparto casa por casa mediante buzoneo. La DGA mandará el material.

El Sr. Alcalde contesta: El material del Ayuntamiento ya ha llegado. Estamos hablando con la Asociación Comerciantes. Cuando el Ayuntamiento ha tenido que colaborar lo ha hecho. Acepto su ruego.

- El Sr. Carbó:

- Traslada su enhorabuena al Sr. Estevan.
- Manifiesta que aunque el cuerpo le pide contestar su discurso final del pasado Pleno se va a abstener de hacerlo. Ruega al Sr. Alcalde que no les pique.

- Rueda que se tenga información sobre las tareas que realizan en teletrabajo las distintas áreas.
- Nos llamó la atención que según se informó por Intervención en una Comisión de Hacienda no se hicieron las amortizaciones en octubre que mandaba la Ley. Eso supone una infracción grave.
- Rueda que se den aclaraciones sobre el tema de desplazamientos a masicos.

El Sr. Baigorri contesta que se realizó una transferencia IFS a Fomenta y que esto no había previsto amortización de deuda.

El Sr. Interventor informa que esta situación se recoge en informe a la liquidación. Es liquidación del 2018, de destinó una parte para amortizar dos operaciones de crédito del Ayuntamiento y un tercer crédito de Fomenta. Se hizo para ello una transferencia. Fomenta hizo solamente una parte de la amortización. Quedaron unos 90.000 euros en Tesorería que no se destinaron a la amortización.

- El Sr. Carbó: Pregunta por el destino de esos 90.000€.

El Sr. Interventor contesta que entiendo que están en Tesorería.

El Sr. Alcalde contesta que el teletrabajo se controla diariamente. Respecto a los masicos, hemos trasladado a las autoridades esa aclaración. Nos gustaría progresar de fase el próximo lunes y autorizar las segundas residencias o masicos. No tenemos certeza hasta que no se publique, lo trasladaremos. Esa posibilidad está abierta. Estamos trabajando en ello.

La Sra. Lara insiste en mantener las medidas de higiene. Los comercios según superficie deberán mantener distanciamiento. No tiene sentido comprar 17.000 mascarillas para tirar. Al personal de riesgo, personas mayores y más vulnerables, se le entregaran lavables. No merece la pena adquirirlas. Mejor disponer de esos fondos.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,